

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**96****MADRID NÚMERO 31**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 161 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—Vista por el ilustrísimo señor don Antonio Serrano-Arnal y Domper, magistrado-juez de instrucción del número 31 de los de Madrid, en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 161 de 2012, seguida por una falta de hurto (623), contra don Agustín José Rodríguez de la Sierra García, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal y “El Corte Inglés”.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Agustín José Rodríguez de la Sierra García, como autor penalmente responsable de una falta contra el patrimonio, a la pena de multa de un mes, a razón de 2 euros, debiendo proceder a su abono una vez agotado el plazo referido, firme la presente resolución y requerido para ello, sin perjuicio de su abono previo al transcurso de dicho plazo; en su defecto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53 del Código Penal, quedará sujeto a responsabilidad personal subsidiaria, y costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Serrano-Arnal y Domper, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid (firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Agustín José Rodríguez de la Sierra García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/11.925/12)